DICTAMEN DE EVALUACIÓN
Contratación Directa Nº 03 /2011
SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR (ID 208.517)

En la ciudad de Villarrica, a los 24 días del mes de Marzo de 2011, siendo las 09:00 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución N° 432 de fecha 21 de Febrero de 2011, Lic. Sindulfo García, Secretario General; Lic. Glady Zunilda Almada, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. José González Forteza, Director General de Gestión del Talento Humano; Lic. Edgar Ulises Chaparro, Director de Presupuesto; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras), a los efectos de analizar las ofertas presentadas para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2011 – SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR**, de conformidad a las exigencias de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.-

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACION

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 03/2011 para la Contratación Directa Nº 03/2011 – SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR.-
- El Cuadro Comparativo de Precios.-
- Documentos Referentes a la solicitud de Prórroga (Acta de Recepción de Ofertas, Anexo 01-13 Formulario del llamado y Nota a DNCP).-

Se deja constancia que, en la primera fecha prevista para la Apertura de ofertas, 04 de febrero de 2011, no se ha recepcionado ninguna oferta según consta en Acta de recepción de ofertas. Al no contar con ninguna oferta se ha procedido a enviar una solicitud de **Prórroga** para la recepción y apertura de ofertas hasta el día **14/02/2011**, según consta en el **Expediente Nº 302132/2011** del procedimiento a contratación que se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En fecha 14 de febrero 2011 se han presentado dos ofertas: la empresa TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.) y HOLA PARAGUAY S.A. (VOX), según consta en el Acta de Apertura de Sobres Nº 03/2011 para los SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR, en la cual se indican los documentos presentados.

Habiendo agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes y en base a lo expuesto en el Articulo 1ro de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que textualmente dice: *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la Adjudicación.*

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa Nº 03/2011 – SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR (ID N° 208.517), citando las siguientes ofertas cuyos precios unitarios se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios:

Oferente	Monto mensual ofertado Guaraníes IVA Incluido
1. TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)	1.500.000
2. HOLA PARAGUAY S.A. (VOX)	819.000

Se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

1- Aspectos Legales y Especificaciones Técnicas

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Carta de Invitación y las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- **TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.):** Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación y cumple con las Especificaciones Técnicas.

- **HOLA PARAGUAY S.A. (VOX):** Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación y cumple con las Especificaciones Técnicas.

2- Aspecto Económico

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas teniendo en cuenta las Planillas de Precios de las ofertas presentadas, el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen y el margen del 50% de preferencia a favor de los productos nacionales con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 4.008/2010.

Teniendo en cuenta el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que textualmente dice: "*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; y ante la necesidad y urgencia de contar con los servicios de telefonía celular, este Comité ha llegado a la siguiente conclusión:

Teniendo en cuenta que el Contrato a ser firmado con el oferente adjudicado es Abierto, al inicio del procedimiento se han previsto montos mínimos (Gs. 18.000.000.-) y máximos (Gs. 36.000.000.-) a ser contratados conforme a lo establecido en el Anexo 3 de la Nota de Invitación, estos precios han sido fijados teniendo en cuenta el precio referencial.
Conforme a lo expuesto, se deja constancia que el monto total que será adjudicado en este procedimiento es inferior al monto mínimo inicialmente previsto, visto que el precio mensual que presenta la oferta más baja es muy inferior al precio referencial tenido en cuenta para el inicio del llamado a contratación.

Atendiendo a todo lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación para el **Llamado Nº 03/2011 – SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR,** recomienda:

ADJUDICAR a la empresa **HOLA PARAGUAY S.A. (VOX)** con RUC Nº 80018154-9, el Llamado a Contratación Directa Nº 03/2011 para Servicios de Telefonía Celular, **hasta un monto mensual de Gs. 819.000.- (Guaraníes ochocientos diecinueve mil) IVA incluido** por un periodo de **8 meses para el Ejercicio Fiscal 2011**, que asciende a un total de **Gs. 6.552.000.- (Guaraníes seis millones quinientos cincuenta y dos mil) IVA incluido**; y por un periodo de **12 meses para el Ejercicio Fiscal**

2012, que asciende a un total de **Gs. 9.828.000.- (Guaraníes nueve millones ochocientos veintiocho mil) IVA incluido**, al reunir todas las condiciones legales y técnicas de la presente contratación conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto 21909/03; y suscribir el Contrato Abierto respectivo.
El monto total de la Contratación correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2011 y 2012 asciende a la suma de Gs. 16.380.000.- (Guaraníes dieciséis millones trescientos ochenta mil) IVA incluido.

El monto adjudicado para el Ejercicio 2011 se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

Teniendo en cuenta que el procedimiento a contratación directa es en forma Plurianual, el monto adjudicado para el Ejercicio Fiscal 2012, estará sujeto a la aprobación del Presupuesto de la institución para el mencionado periodo por parte del Ministerio de Hacienda.

Siendo las 10:30 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General

Lic. Glady Zunilda Almada
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director de Presupuesto

Lic. José González Forteza
Director General de Gestión del Talento Humano

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
LLAMADO Nº 03/ 2011
SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR
Cuadro Comparativo de Precios

Item	Código de Catálogo	U. M.	Descripción	Cantidad	Telefonía Celular del Paraguay S.A.			Hola Paraguay S.A.					
					Marca	Procedencia	Precio Unitario Mensual, IVA Incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario Mensual, IVA Incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario Mensual, IVA Incluido
1	83111603-001	UNIDAD	Servicio de Telefonía Móvil con aparato de celular Incluido, para operadores con GPRS, GSM y 3G con cobertura nacional y servicio de roaming internacional, con plan Full.	2 LINEAS	Nokia	TIGO	1.500.000	Nokia	Finlandia	819.000			